



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes 26 de marzo de 2021

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 26 de marzo de 2021, que tiene lugar de forma no presencial, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión por videoconferencia siendo las 9.30 horas.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa de los fallecimientos en la comunidad universitaria.

El Sr. Rector felicita al alumno Luis López Carrasco del programa de doctorado de Artes y Humanidades por la obtención del Goya al mejor documental. Igualmente desea felicitar al alumno Javier Zapata, alumno de 4º curso de Publicidad y Relaciones Públicas, por ser el ganador del I Concurso “Spot Día de la Mujer de la La7”.

El Sr. Rector informa del cese del Sr. Consejero de Empleo, Investigación y Universidades y manifiesta que el trabajo realizado por el Sr. Motas ha tenido presente los intereses de la Universidad de Murcia. Le agradece su trabajo y los desvelos por la Universidad de Murcia y le desea mucho éxito en su vuelta a las tareas docentes e investigadoras.

El Sr. Rector comunica que, el pasado martes, se reunió con el nuevo Consejero y califica el encuentro como provechoso porque se repasaron las cuestiones principales en las relaciones entre la Universidad de Murcia y la Dirección General de Universidades. Comunica que esa misma mañana vuelve a tener una nueva reunión con el Sr. Consejero. Fruto de estos encuentros informa de la puesta al día en las cantidades adeudadas a la Universidad de Murcia, generándose una buena situación a nivel de tesorería, y del deseo del Sr. Consejero de nombrar en breve a una persona que asumirá la Dirección General de Universidades que será nuestro interlocutor.

El Sr. Rector comunica que la Dirección General de Costes de Personal ha prohibido el abono de los sexenios de transferencia al personal investigador del CSIC y, como consecuencia, la convocatoria de este tipo de sexenios ha quedado paralizada.

El Sr. Rector informa que, de la oferta de plazas en grados, se retira la correspondiente a los grados de Educación Social y Pedagogía y que el número definitivo se decidirá en la próxima sesión que se celebre. El Sr. Rector aclara que la propuesta de plazas del equipo rectoral para estas titulaciones debería haber sido informada a los departamentos afectados y no solo al equipo decanal, por ello se iniciará un diálogo con todos los afectados. El Sr. Rector aclara que las propuestas se presentan en Consejo de Gobierno y se acuerdan en el mismo, por lo que manifiesta su malestar por el injustificable comportamiento de personas de la comunicad universidad que han mentido diciendo que el rectorado quería eliminar los grados de pedagogía y educación social mostrando mala fe y ocasionando un daño a la Universidad de Murcia.

El Sr. Rector explica el contexto:

1. Situación del profesorado asociado con un número de 834 (excluyendo los asociados en Ciencias de la Salud). Desde que se llegó al punto máximo en 2018, se observa un descenso que se justifica en que cada jubilación en área deficitaria se repone con una plaza de ayudante doctor. En este sentido, el Sr. Rector considera necesarias otras medidas como un impulso en nuevas plazas de ayudantes doctor al margen de las jubilaciones de lo que se ha informado al Sr. Consejero.



2. Necesidad de actuar donde hay mayor concentración de asociados. Así se ha hecho en la Facultad de Economía y Empresa que, a propia iniciativa, solicitó una reducción de oferta de plazas de grados y con esta disminución se convocaron plazas de profesor ayudante doctor. Con ese precedente, se consideró que en la Facultad de Educación se podría implantar una medida de esas características en dos grados: Grado en Pedagogía y en Educación Social.

3. La oferta de plazas de la UMU en los grados de Pedagogía y Educación Social, se sitúa entre la más numerosa de España (puesto 14 y 15, respectivamente).

4. En el curso 2020/2021, la demanda de plazas en primera opción fue de 55 plazas en el grado de Pedagogía y 83 en el grado de Educación Social.

5. Situación particular de las áreas de conocimiento que imparten en estas titulaciones. En Educación se concentran más de 250 asociados. Recientemente, se aprobaron 3 plazas de profesorado ayudante doctor como consecuencia del reajuste de casi 500 créditos debido a la reordenación de grupos.

6. El mayor número de asociados se concentra en los departamentos de Teoría e Historia de la Educación (mitad de profesorado asociado y ningún ayudantes doctor), de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) y de Didáctica y Organización Escolar (DOE). Estos dos últimos departamentos cuentan con mitad de profesorado asociado y 1 ayudante doctor.

7. Sobre el modelo utilizado en la Facultad de Economía y Empresa, se proponía ofrecer un proyecto de estabilización del profesorado consistente en que la reducción de un grupo en cada título se invirtiera en las propias áreas de conocimiento, de modo que se asignaran 4 plazas de ayudante doctor a DOE, 3 plazas de ayudante doctor para Teoría e Historia de la Educación y 3 plazas de ayudante doctor para MIDE.

No obstante, el Sr. Rector insiste en que el punto está retirado para abrir un proceso de diálogo y recibir propuestas. Por ello, en el próximo Consejo de Gobierno, se volverá a presentar la oferta de plazas en esas titulaciones.

El Sr. decano de la Facultad de Química considera que es necesario una reflexión general y un debate sobre la política a seguir.

El Sr. Representante del Grupo C considera que no hay relación entre oferta de plazas y profesorado asociado. El exceso de oferta, considera, no existe desde el momento que la universidad privada (UCAM) se ha interesado por ofertar uno de los grados en el que se pretende reducir plazas de admisión. Además, entiende que es un error la reducción de grupos para solucionar el problema del profesorado asociado.

El Sr. Rector aclara que es falsa la información de que la UCAM se haya interesado por incorporar a su oferta de títulos Educación Social. Insiste en la necesidad de plantear soluciones porque los que decidieron ofertar ese número de plazas aun sabiendo que no disponía de profesorado tomaron la decisión errónea y no puede ser culpa de quienes buscan soluciones en el momento actual. La UMU es la única universidad española que tiene las 8 menciones en educación primaria, cuestión que el Sr. Rector considera que es de halagar, pero matiza que cuando se tomó la decisión, implícitamente suponía que al no contar con profesorado de plantilla había que recurrir a la contratación de profesorado asociado. Esta decisión creó una falsa expectativa a ese profesorado. Además, la situación se complica porque las menciones se acompañaban de optativas que actualmente no se ofrecen.

El Sr. Rector considera que, como máximo responsable de la UMU, su papel es proponer soluciones al Consejo de Gobierno y por ello, intenta elevar una propuesta. El Sr. Rector considera que la Universidad de Murcia necesita mucha mejor financiación, cuestión que traslada constantemente al Gobierno Regional al que le ha propuesto un plan extraordinario de incorporación de 30 profesores ayudantes doctores y un programa de atracción de talento.



La Sra. decana de la Facultad de Educación agradece la explicación dada por el Rector y se une a la felicitación por la labor del profesorado asociado que está resolviendo los problemas de la Facultad y sin ellos hubiera sido imposible la impartición de sus títulos. La Sra. decana señala que, ante el malestar generado por la comunidad universitaria ante la propuesta de supresión de un grupo en los grados de Pedagogía y Educación Social, traslada al Consejo de Gobierno los acuerdos adoptados en la Junta de Facultad de Educación, celebrada el 24 de marzo (en acta pendiente de aprobación):

- a. Que se respete la oferta aprobada en Junta de Facultad de Educación de 12 de marzo, mientras no se tome una decisión alternativa, de 120 plazas y dos grupos en cada uno de los títulos (Grado en Educación Social y Grado en Pedagogía).
- b. Solicitar al equipo rectoral el informe estratégico que avala la propuesta del recorte de plazas y la situación global de las demás Facultades de la Universidad de Murcia.
- c. Que el informe se presente a la Junta de Facultad de Educación para su estudio.
- d. Que sea la propia Junta de Facultad la que decida quiénes deben formar parte de la Comisión de estudio en representación de la propia Facultad.

Por último, la Sra. decana solicita permiso para la lectura de tres escritos presentados por dos Departamentos y por el colectivo del alumnado; sin embargo, ante la retirada de los puntos, se considera que no procede. No obstante, la Sra. decana informa que se han enviado por correo al Sr. Rector.

El Sr. Rector comunica que convocará a los/las directores/as de Departamento de la Facultad de Educación junto con la decana y los vicerrectores de Profesorado y Estudios para trabajar en la propuesta.

La Sra. decana de la Facultad de Educación insiste en su oferta de colaboración para estudiar la problemática y buscar soluciones.

El Sr. Representante del Grupo C indica que no se puede culpar a los asociados de la situación ya que más bien la situación actual debe relacionarse con una cuestión importante de falta de financiación. El Sr. Rector matiza que el profesorado asociado es la víctima de, fundamentalmente, una deficiente financiación de la universidad. No obstante, al Sr. Rector le gustaría escuchar posibles soluciones más allá de la solución retórica de una mejor financiación.

El Sr. Presidente del CEUM informa que todos los miembros de Consejo de Gobierno han recibido el posicionamiento de la delegación de estudiantes de la Facultad de Educación que no procede a leer y ruega que en la conformación de grupos de trabajo se tenga en cuenta a los estudiantes.

El Sr. Representante de la Junta del PDI celebra la decisión de la retirada de la oferta de plazas en estos Grados y el planteamiento de un debate. Considera que no hay que mirar al pasado y se alegra por la valentía de afrontar un problema. Entiende que pedir la mejora de financiación no se trata de una solución retórica, que debe afrontarse con crudeza y que hay que intentar ver las variables de este problema.

El Sr. Rector agradece el tono conciliador de las intervenciones e insiste en que más financiación es una opción, pero habría que aclarar cuál es la cantidad y para qué cosas: atracción de talento, bajar el precio de matrícula de los másteres, mejor política de becas... Apunta que el 31 de diciembre de 2020 terminó el plan plurianual de 2016-2020 que todos pensábamos que era bueno, pero ese plan no trajo la financiación que se esperaba: otra estructura de profesorado, precios de matrícula más bajos, etc. Es necesario, entiende el Sr. Rector, un nuevo plan, que permita a la Universidad de Murcia una correcta financiación.

El Sr. decano de ISEN no acudió a la comisión de planificación de las enseñanzas y agradece la retirada del punto para su estudio. Considera que en el pronunciamiento de la Junta de la Facultad de Educación se utiliza un argumento que no es correcto en tanto que en ningún momento se ha ocurrido implantar Pedagogía y Educación Social en ISEN.



El Sr. Representante del Grupo A agradece la retirada de la oferta de esos títulos. Considera que no es un ataque a los estudiantes sino un problema derivado de la estructura de los títulos donde se ven afectados muchos colectivos. El Sr. Representante del Grupo A opina que al Sr. Rector le toca reconducir la situación y no hacerlo supone perjudicar al conjunto de la Universidad.

El Sr. Defensor del universitario señala que cada crecimiento de la oferta debe mirarse con la contención del capítulo I teniendo en cuenta, además, otros factores como la empleabilidad de los títulos. Entiende que este debate es necesario y agradece las aclaraciones del Sr. Rector.

La Sra. decana de la Facultad de Turismo señala es un trabajo que se debe afrontar desde los distintos colectivos para mejorar nuestra universidad. Los asociados no son culpables de la situación y hay que trabajar desde una perspectiva global. En el año 2015 se hizo un esfuerzo importante para restar incertidumbre a la financiación de la Universidad de Murcia.

La Sra. Representante del Grupo B agradece la información facilitada por el Sr. Rector, así como la rectificación respecto a la intención anunciada y por explorar, como se ha señalado, una vía de diálogo. Considera que lo aquí expresado forma parte de un debate complejo que con seguridad la Universidad de Murcia deberá tener y sobre el cual querría aportar algunas reflexiones. Por un lado, señala que, aunque la política de profesorado y la oferta de plazas y títulos lógicamente estén relacionadas, ambas cuestiones se deben abordar con la autonomía que merecen, al tratarse de cuestiones distintas; y no le parece oportuno hacer depender la estabilización de profesorado de la supresión de plazas. Por otro lado, expresa que, aunque se ha hecho hincapié en las cifras de solicitud de plazas en ambas titulaciones en primera opción, cree que también es importante atender a las oportunidades de acceso de quienes acceden a las titulaciones en una siguiente opción y que las cifras parecen indicar que hay demanda social suficiente, del alumnado, para cubrir ambos grupos. Por último, considera que si se abre un debate profundo sobre qué universidad somos y queremos ser, éste debe ir más allá del argumento de si "necesitamos" o no un número determinado de titulados universitarios, como se ha mencionado, dado nuestro carácter como universidad pública generalista y, por tanto, qué papel cumplimos en la Región como única institución con tales características. En ese sentido, reseña brevemente los datos de nivel de formación de la población adulta con estudios superiores de la Región de Murcia, que considera muy bajos (en relación a los de otras Comunidades, por ejemplo, y a la evolución durante los últimos años) y expresa que, ya que se ha aludido a la dificultades de financiación por parte de la Comunidad Autónoma, convendría señalarle al Sr. Consejero de Investigación y Universidades -que lo es también de Empleo- los problemas y dificultades que el mercado de trabajo regional tiene con los mencionados porcentajes de titulados universitarios.

El Sr. Representante del Grupo A celebra el debate y lo considera oportuno porque pretende reconducir la institución universitaria. Mirando al pasado reconoce que el contexto económico era difícil a lo que se sumó la aprobación del *Decreto Wert*. No obstante, opina que es el momento de reconducir nuestras políticas.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021.

El Secretario General informa de los acuerdos adoptados:

- Se aprueba la prórroga del Concierto entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la formación de los estudiantes que cursen titulaciones sanitarias y para el desarrollo de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, tramitado a través del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Aprobación, si procede, de la nominación de la sala de la Facultad de Informática con código patrimonial B1.1.55 "Seminario Profesora Toñi Martínez Carreras".



El Sr. decano de la Facultad de Informática señala que se trata de un reconocimiento justo ante el lamentable fallecimiento de la profesora Martínez. El Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital recuerda a la profesora Martínez como una excelente persona.

El Sr. Rector comunica que el marido de la profesora Martínez ha manifestado públicamente su agradecimiento por la iniciativa.

Se aprueba.

4. Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2021-2022.

El Sr. Presidente del CEUM apunta que el calendario académico se basa en el aprobado el pasado 21 de febrero 2020 con la salvedad de la eliminación de unos días de descanso tras las vacaciones de navidad. Expone a los miembros del Consejo de Gobierno que no supone ningún coste el mantenimiento de esos dos días y solicita que, al menos, se incorpore uno de los días.

La Sra. vicerrectora de Estudios aclara que no se han retirado, sino que los días 7 y 8 se marcan como posibles días de examen y en cada Centro, según sus peculiaridades, se decidirá su utilización para exámenes o no.

El Sr. Representante del Grupo C recuerda que el liberar como fechas de examen esos días, parte de una propuesta del CEUM que nos acerca al funcionamiento de otras universidades y no votará a favor de la eliminación de esos dos días pues no aprecia perjuicio en su mantenimiento.

El Sr. director de la Escuela de Osteopatía manifiesta que no le gusta este nuevo formato y que se abstendrá.

La Sra. decana de la Facultad de Biología indica que se ha reunido con la delegación de Biología y ha llegado a un consenso con ellos.

El Sr. decano de la Facultad de Matemáticas considera que la propuesta que se eleva a Consejo de Gobierno le gusta como punto de partida.

El Sr. Representante del Grupo A lamentaría que por una pequeña cuestión no se apruebe con el consenso de los estudiantes y como criterio general considera que sería deseable mantener esos dos días fuera del periodo de exámenes siempre que sea posible.

El Sr. decano de la Facultad de Óptica y Optometría propone dejarlo en blanco y que cada Centro decida.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina señala que en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas se llegó a la conclusión de que cada Centro decida en función de sus particularidades.

El Sr. decano de ISEN se muestra partidario de llegar a un consenso y está a favor del mantenimiento de los días previos al inicio de la convocatoria sin exámenes.

La Sra. decana de la Facultad de Bellas Artes aclara que en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas se transmitió la idea de que los dos primeros días, tras las vacaciones de Navidad, se utilizarían como días comodines para el señalamiento de exámenes a criterio de las facultades.

Finalmente, el Sr. Rector pone a disposición de cada Facultad esos dos días y que cada Facultad decida en función de sus peculiaridades y con el acuerdo de los representantes estudiantiles, si se utilizan como días para celebrar exámenes o no. Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba.



5. Aprobación, si procede, del calendario de elecciones de claustres del Grupo C (Estudiantes) en Consejo de Gobierno.

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión de Valoración y Expurgo del Archivo de la Universidad de Murcia, dirigido a la identificación y clasificación de los documentos que obran en la UMU y al establecimiento de los plazos de vigencia administrativa, de acceso y de conservación o eliminación de los mismos.

El Sr. Secretario General señala que se trata de una adaptación al Decreto n.º 94/2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental.

Se aprueba.

7. Aprobación, si procede, del Plan Operativo de Administración Digital de la Universidad de Murcia.

El Sr. Secretario General indica que la Universidad de Murcia ha sido una universidad pionera en el ámbito de la Administración Digital desde el año 2005, con la publicación del “Plan Hacia la Administración Electrónica”, lo que ha supuesto un desarrollo continuo como se demuestra, recientemente, en la aprobación de la Estrategia digital UMU y del Plan de Transformación Digital de la UMU 2021-2024. Concretamente, en desarrollo de la línea de actuación 5 del mencionado Plan, denominada “Administración Digital”, surge el Plan Operativo de Administración Digital. Este Plan de Operativo tiene los siguientes propósitos:

- En primer lugar, impulsar la simplificación y digitalización de trámites para los principales grupos de interés de la Universidad.
- En segundo lugar, apostar por la transparencia y rendición de cuentas desde la innovación, promoviendo la apertura de datos.
- En tercer lugar, establecer y desarrollar un marco de cooperación y coordinación activa con otros organismos del sector público, en el desarrollo de la interoperabilidad inter e intraadministrativa.
- Por último, afianzar la seguridad y la accesibilidad en la comunidad universitaria, fortaleciendo su divulgación y concienciación.

A continuación, el Sr. Secretario General cede la palabra al Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital quien presenta las actuaciones del plan. En este sentido, el Sr. Vicerrector señala que el plan operativo está compuesto de 21 actuaciones, derivadas a su vez de 3 objetivos operativos:

Objetivo operativo 1 – Generar valor mediante la digitalización de trámites.

Objetivo operativo 2 – Optimizar la productividad y la eficacia.

Objetivo operativo 3 – Garantizar la seguridad, interoperabilidad y accesibilidad

Por último, tanto el Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital como el Sr. Secretario General agradecen la labor del Sr. Daniel Sánchez en el impulso de este Plan Operativo.

El Sr. decano de ISEN solicita que conste el agradecimiento al Sr. Daniel Sánchez a quien señala como pionero en la digitalización de la administración en la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Responsabilidad Social y Transparencia:



El Sr. vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia presenta los siguientes puntos:

8.1. Adhesión de la Universidad de Murcia a la Red de Universidades por la Infancia y la adolescencia.

Se aprueba.

8.2. Creación de la Oficina de Atención Social y su reglamento de funcionamiento.

El Sr. Representante del Grupo C felicita al Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia y a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria, así como al equipo rectoral por la iniciativa pionera en la universidad española debido a la envergadura de la atención que pretende prestar. Considera adecuado que esta Oficina trabaje conjuntamente con el SEPA.

La Sra. Representante de los alumnos agradece en nombre del CEUM la aprobación de la Oficina como elemento estructural de la Universidad de Murcia.

El Sr. decano de la Facultad de Trabajo Social felicita la iniciativa de los dos Vicerrectorados (Responsabilidad Social y Transparencia y Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria) y destaca como persona idónea para liderar la Oficina al profesor José Ángel Martínez.

El Sr. defensor del Universitario reconoce el trabajo de ambos vicerrectorados. Señala la importancia de disponer de un estudio sobre el fracaso escolar.

Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia agradece la implicación de la Facultad de Trabajo Social desde el principio del proyecto y a los estudiantes por identificar una demanda de este tipo, así como al Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad universitaria con el que ha trabajado conjuntamente para la materialización de este proyecto.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa de la Resolución provisional de las becas para el alumnado de estudios oficiales de Máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2020/2021, convocadas por Resolución del Rector, R-1139/2020 de 20 de noviembre. Se publicará dicha adjudicación el 8-9 de abril, para que el plazo de alegaciones coincida con la vuelta a las clases.

La Sra. vicerrectora de Estudios presenta los siguientes asuntos:

9.1. Oferta de enseñanzas para el curso académico 2021-2022.

La Sra. vicerrectora de Estudios señala que se presenta la oferta de optativas del curso 2021/2022 que fue aprobada en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas (CPE) del día 17 de marzo.

La Sra. de decana de la Facultad de Biología expone la queja de los alumnos por no disponer de toda la oferta de optatividad como en otras facultades. La Sr. Vicerrectora indicó que en CPE que se está revisando el exceso de oferta de optativas en todos los títulos.

Se aprueba.

9.2. Oferta de plazas en títulos oficiales de grado, máster y doctorado, porcentaje de cupos a tiempo parcial y porcentaje de plazas para traslados, para el curso académico 2021-2022.

La Sra. vicerrectora de Estudios presenta para su aprobación el listado de oferta de plazas 2020/21 para grado, máster y doctorado que fueron aprobadas en la última CPE. En total, 6.756 plazas de grado, 2.933 de máster y 1.004 de doctorado.

En algunos títulos se aprecia una bajada del número de plazas pero que se corresponde en realidad con las nuevas PCEOS (Física+Matemáticas, Primaria+ Ciencia de la Actividad Física y el Deporte), en otros casos, a un ajuste a la demanda y otra por el tamaño de grupos en Enfermería (200 a 180). Como ha indicado el Sr. Rector en su informe, se retira la oferta de plazas de Educación Social y Pedagogía,



aprobada en la CPE anterior y se deja para posterior aprobación tras la celebración de las reuniones que ha señalado el Sr. Rector.

Se aprueba.

9.3. Itinerarios para obtener el grado en el curso académico 2021-2022.

Se aprueba.

9.4. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas y Grado en Física.

La Sra. vicerrectora de Estudios indica que es obvio que existe una creciente demanda de títulos dobles de Grado por parte de estudiantes excelentes con una alta capacidad intelectual y con expedientes académicos brillantes. Muchas universidades españolas pusieron en marcha itinerarios de estudios simultáneos para las titulaciones de Grado en Matemáticas y de Grado en Física siendo la Universidad Complutense de Madrid la que tiene la nota de corte más alta de toda España con este título precisamente 13,775. Ambas Facultades se ha reunido para hacer una propuesta que presenta al Consejo de Gobierno de hoy.

En este sentido, se destinarán 10 plazas para la PCEO (354 ECTS) en 5 años y el Centro coordinador será Matemáticas.

La Sra. vicerrectora de Estudios agradece a ambas Facultades y, en especial, a los promotores y responsables físicos de este título, decano y equipos decanales los esfuerzos denodados para que esta PCEO pueda ver la luz y ser ofertado para el curso que viene.

Se aprueba.

9.5. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

9.6. Modificación del título de Grado en Communication and Media Studies (en proceso de verificación).

La Sra. vicerrectora de Estudios informa que dado que entre las alegaciones que se hacen a este título se incluyen modificaciones de calado, como lo es pasar de 3 a 4 años, además de trabajar otros aspectos relacionados con competencias y planificación, este título ha realizado todo el recorrido de nuevo, esto es, ha pasado por Consejo de Dirección, CPE, y se trae de nuevo a Consejo de Gobierno antes de enviar las alegaciones. La Sra. vicerrectora explica que no se amplían los recursos necesarios puesto que lo que se ha hecho es ampliar de 48 a 60 en formación básica en áreas que son excedentarias, se han introducido 12 créditos de prácticas y se ha ampliado el TFG. Considera que es una oportunidad para la internacionalización y la actualización de los perfiles profesionales de la Facultad y le cede la palabra al decano por si quiere añadir algo más

El Sr. decano de la Facultad de Comunicación y Documentación explica que esta adaptación a 4 cursos no supone un incremento económico y responde a las exigencias de la ANECA.

Se aprueba.

9.7. Tablas de adaptación de títulos oficiales.

Se aprueba.

9.8. Tabla de reconocimiento de créditos en el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con títulos de educación superior.

Se aprueba.

9.9. Adenda al convenio de cotutela de tesis doctoral con la Universidad Federal de Lavras (Brasil).



La Sra. vicerrectora de Estudios explica que se atiende solicitud presentada sobre autorización para modificar el convenio de cotutela de tesis doctoral suscrito en fecha 12-4-2018 entre la Universidad de Murcia y la Universidad Federal de Lavras (Brasil) mediante la inclusión de una adenda que modifica las cláusulas 2 y 3 que regulan el tiempo estimado de la investigación de la tesis doctoral y el calendario previsto para el desarrollo del trabajo en cada institución, respectivamente, que vienen a retrasar la fecha de depósito y por tanto de lectura de la tesis y a implementar un nuevo plan de trabajo concretando la duración y vigencia del convenio, manteniendo sin modificación alguna el resto de cláusulas. Se aprueba.

9.10. Modificación del baremo del protocolo para la creación y gestión de Grupos de Innovación Docente.

Se aprueba.

9.11. Informe de los Estudios Propios registrados por primera vez, con una carga estrictamente inferior a 6 ECTS, y sus precios públicos dentro del catálogo de precios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 01/10/2020 y el 31/12/2020.

La Sra. vicerrectora de Estudios señala que según el reglamento de Estudios Propios procede que se presente un informe de estudios propios de menos de 6 ECTS registrados por primera vez de manera trimestral.

| TIPOS DE ACTIVIDAD | Nº de actividades que se presentan a aprobación | Actividades por Promotores / Centros / Servicios |
|--------------------|---|---|
| CURSOS | 20 | - CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRÓXIMO ORIENTE Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA: 16 - ESCUELA DE PRÁCTICA LOGOPÉDICA: 2 - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: 2 |
| CONGRESO | 2 | - EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA: 1 - FACULTAD DE LETRAS: 1 |
| JORNADAS | 5 | - ESCUELA DE PRÁCTICA LOGOPÉDICA: 1 - ESCUELA DE PRÁCTICA SOCIAL: 1 - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO: 2 - VICERRECTORADO DE ESTUDIOS: 1 |
| SEMINARIO | 1 | - FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO: 1 |
| TALLER | 2 | - FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: 1 - SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE: 1 |

Se informa.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El Sr. Gerente expone los siguientes apartados que se aprueban:

10.1. Modificación del Reglamento regulador del sistema electrónico de pago de servicios universitarios (EUNIS) de la Universidad de Murcia de 28 de octubre de 2011.

Se aprueba.

10.2. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito (Expedientes 527/2021, 532/2021, 568/2021, 624/2021 y 635/2021) y las siguientes propuestas de transferencias de crédito (Expedientes 451/2021, 469/2021, 530/2021, 592/2021, 598/2021, 601/2021, 617/2021, 622/2021, 625/2021, 630/2021, 633/2021 y 658/2021).



10.3. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

No se presentan gastos plurianuales.

Se aprueba la propuesta de gasto plurianual para suministro de licencias para el uso del sistema de videoconferencia corporativa basado en la plataforma ZOOM ((Proy. 34583 DOCENCIA DIGITAL).

10.4. Propuesta de precios públicos de la unidad orgánica 006A Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI).

Se aprueba.

10.5. Informe de modificaciones presupuestarias del tercer trimestre de 2020.

Se informa.

11. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización:

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa de los siguientes asuntos:

11.1. Documento de Política institucional de acceso abierto a la producción académica, científica e investigadora de la Universidad de Murcia.

El Sr. Rector solicita a la Sra. Vicerrectora que, debido a que en breves minutos debe abandonar la sesión de Consejo de Gobierno, traslade el informe a la próxima reunión del Consejo.

11.2. Informe sobre la Resolución rectoral por la que se aprueban las instrucciones para la firma de las publicaciones científicas de la Universidad de Murcia.

El Sr. Rector solicita nuevamente a la Sra. Vicerrectora que, debido a que debe abandonar la sesión de Consejo de Gobierno, traslade el informe a la próxima reunión del Consejo.

11.3. Nuevos cursos del Servicio de Idiomas (Lengua y cultura griega moderna I" y "Lengua y cultura griega moderna II").

La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionalización explica que la UMU posee ya una larga trayectoria en la enseñanza del griego moderno en varios grados de la Facultad de Letras (su docencia se implantó en el año 1998), ha participado como socia en varios proyectos financiados por la UE para la difusión de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la cultura de Grecia actual. Toda esta actividad ha generado una gran experiencia tanto en la enseñanza de esta lengua, presencial y online, como en la elaboración de materiales didácticos para su aprendizaje. Además, se cuenta con personal formado y con materiales didácticos de calidad.

Además, la Sra. vicerrectora comenta que desde el Departamento de Filología Clásica se propone la impartición de estos dos cursos en modalidad *on line* dentro de la oferta de idiomas del SIDI sin coste adicional de personal.

Por último, la Sra. vicerrectora informa que estos cursos se acogerán a la estructura aprobada para los demás cursos del Servicio de Idiomas. Tendrán una duración de 75 horas en total, se distribuyen en 40 horas de videoconferencia (presencialidad obligatoria) y 35 horas de trabajo autónomo programado.

Se aprueba.

12. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

El Sr. Rector solicita al Sr. Vicerrector que, debido a que en breves minutos debe abandonar la sesión de Consejo de Gobierno, traslade el informe a la próxima reunión del Consejo.



13. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

La Sra. vicerrectora de Empleo, Emprendimiento y Sociedad presenta los siguientes apartados:

13.1. Acuerdos de colaboración tramitados a través del Servicio de Relaciones Institucionales.

PROTOCOLOS GENERALES DE ATUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Secretaría General de Pesca y la Universidad de Murcia, para el impulso del crecimiento azul en Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados S.L. (SIGAUS).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Fundación Centro de Tecnologías de Interacción Visual y Comunicaciones VICOMTECH, para la realización de diferentes actividades.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad de Nouakchott Al-Aasriya (Mauritania)
- Protocolo general de actuación entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), a través de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, y la Universidad de Murcia (España), para la colaboración académica y de promoción de la salud
- General protocol of action between the University of Murcia (Spain) and Yerevan State University (Armenia).
- Protocolo general de actuación entre el Instituto de Filosofía RAS (Federación Rusa) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia (España) y Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Honduras).

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Grupo Scout San Pío X.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación SOYCOMOTU.

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio para la formación de profesorado iberoamericano en estudios de doctorado entre la Fundación Carolina y la Universidad de Murcia. Curso académico 2020/2021
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y la Universidad El Bosque (Colombia) en el desarrollo de un programa internacional para la obtención de un doble título de Grado en Educación Primaria con Mención en Lengua Extranjera Inglés, por la Universidad de Murcia, y Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, por la Universidad El Bosque
- Convenio entre el Ministerio de Cultura y Deporte y la Universidad de Murcia, para regular el suministro de metadatos y miniaturas por parte de la Universidad de Murcia al Ministerio de Cultura y Deporte y, a través de este, a Europeana, así como el uso de dichos metadatos y miniaturas por parte del Ministerio de Cultura y Deporte y de Europeana.
- Convenio específico de colaboración interuniversitaria entre la Universitat de Lleida, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Girona, la Universitat Rovira i Virgili y la Universidad de Murcia, para la realización conjunta del máster interuniversitario en Identidad Europea Medieval.
- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Universidad de Murcia y Clínica Oftalmológica Centrofama, S.L. en el apoyo a la docencia y la investigación en ciencias de la visión.
- Convenio de cooperación entre International Student Exchange Program –ISEP (Estados Unidos de América) y la Universidad de Murcia (España), para el establecimiento de las condiciones de participación de la Universidad de Murcia y las directrices que rigen la cooperación entre la Universidad de Murcia y otros miembros institucionales de los programas internacionales de intercambio de estudiantes (ISEP).



- Convenio de colaboración entre la Real Academia Española, la Fundación Pro Real Academia Española y la Universidad de Murcia, para la incorporación de la Universidad de Murcia a la Red Panhispánica de Equipos colaboradores del Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE) y Addenda al mismo.

Se aprueban.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la renovación del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad de Murcia, para fomentar la reflexión, la crítica y las habilidades de comunicación a través del debate.
- De la renovación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Escuela Superior Internacional de Murcia, S.L. para el desarrollo de estudios propios.
- De la renovación del Convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Mazarrón. Edición del año 2020.

13.2. Creación de cátedras.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Archena y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra de Gestión de la Diversidad”.
- Convenio de colaboración entre la Fundación PONCEMAR y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la “Cátedra PONCEMAR de Gerontología”
- Convenio entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la creación de la Cátedra de Mujer Empresaria y Directiva de la Región de Murcia, mediante la concesión de una subvención directa.
- Convenio entre la Autoridad Portuaria de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, para el mantenimiento de la Cátedra de Medio Ambiente Interuniversitaria Autoridad Portuaria de Cartagena, Campus Mare Nostrum.

Se aprueban.

Se presenta como documentación adicional el siguiente convenio que también se aprueba:

- Convenio de colaboración entre MARKET LAW REAL ESTATE, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra UM-MURCIA SPORT BUSINESS en Derecho del Deporte y Gestión de Entidades Deportivas.

13.3. Ampliación de la programación de las actividades de la Universidad Internacional del Mar 2021.

Se aprueba.

14. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes puntos:

14.1. Solicitud de licencia para tareas de perfeccionamiento docentes e investigadoras.

Se aprueba.

14.2. Anulación de permiso sabático.

Se aprueba.

14.3. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2020/2021.

Se aprueba.



14.4. Comisiones de plazas de profesorado:

14.4.1. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueban.

14.4.2. Comisiones de plazas de profesorado contratado doctor/a permanente.

Se aprueban.

14.4.3. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

14.5. Solicitudes de permisos de Personal Docente.

Se aprueban.

15. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

El Sr. Secretario General indica que el recurso presentado contra la decisión de Consejo de Departamento debe ser rechazado por razones formales. Se presentó finalizado el plazo de treinta días contemplado en la Ley 39/2015 por lo que se propone a los miembros de Consejo de Departamento su rechazo por extemporáneo.

Se resuelve recurso de alzada (Expediente 6092 Asesoría Jurídica).

16. Ruegos y preguntas.

La Sra. Representante del Grupo B ruega paliar el déficit de representatividad del grupo B en el Claustro, como ya ha expresado en varias ocasiones en las sesiones de dicho órgano y pregunta por la petición que en una de ellas expresó por la posibilidad de buscar o estudiar una fórmula para revertir dicho déficit de representatividad, dado que el reglamento o los Estatutos no recogían el procedimiento para ello. El Sr. Rector le indica que la normativa del Claustro no da solución a la situación actual y el Consejo de Gobierno carece de competencia para ello.

El Sr. Representante del Grupo C señala que el número de solicitudes presentadas a la convocatoria de las becas de máster ha sido elevado por lo que ruega que se amplíe la partida y solicita que se revise, por un lado, la convocatoria para que el acceso de las notas a los másteres habilitantes sea un cinco y, por otro, la ponderación entre renta y nota, dándole más peso a la renta.

Igualmente, ruega que se intente recuperar la exención de expedición de títulos para los estudiantes que se les concedan los premios extraordinarios fin de grado.

Solicita además recuperar la convocatoria de becas propias postdoctorales que no se han convocado desde 2017. La Sra. vicerrectora de Investigación e Internacionaliza matiza que sí ha habido convocatoria hasta el año pasado y este año se está preparando la convocatoria intentando que se incorporen parámetros que faciliten la consolidación de estas personas una vez que finaliza el plazo.

El Sr. Representante del Grupo C anuncia que esta sesión es la última en la que participará debido a la próxima renovación del grupo de estudiantes del Consejo de Gobierno y espera haber ayudado a la Universidad y al colectivo que representa.

El Sr. Rector le da las gracias por contribuir a una mejor gobernanza.

El Sr. Representante de la Junta del PDI reitera el ruego sobre los sexenios de profesores que se funcionanizan y a los que se les suspende el abono hasta diciembre del año en que se produce la funcionarización.

El Sr. decano de la Facultad de Química ruega información sobre el procedimiento de vacunación para el profesorado universitario. El Sr. Rector le indica que el Consejero de Salud lo ha solicitado dos veces en el



Consejo Interterritorial de Salud. En la última reunión mantenida con el Sr. Ministro de Universidades, éste manifestó que iba a trasladar a su compañera de gabinete la inclusión como colectivo PDI y PAS.

17. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.54 horas, se levantó la sesión.